

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N° 048 (julio 11 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONMEMORAN LOS 249 AÑOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que el **MUNICIPIO DE ENVIGADO**, según el Acuerdo No. 027 del 28 de julio de 2003 emitido por el Honorable Concejo Municipal de Envigado, declaró el 14 de julio de 1775 como día oficial de la fundación del Municipio, dando origen a la aparición del Envigado urbano, una ciudad ejemplar por sus logros en el campo de la promoción, la calidad educativa y la cultura.
3. Que el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** ha sido conocido como la “Ciudad Señorial”, un nombre que exalta la calidad de vida que se da entre lo citadino y lo rural, un equilibrio entre lo moderno y la tradición que ha traído desarrollo y que ha fortalecido la educación, la salud, la cultura, la recreación y el cuidado del ambiente en el municipio.
4. Que el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** ha sido cuna de grandes personajes reconocidos a nivel regional y nacional, como Fernando González, escritor y filósofo; Débora Arango Pérez, pintora; Manuel Uribe Ángel, médico y escritor; Miguel Uribe Restrepo, jurista y político; José Manuel Restrepo, historiador; Fermín Isaza, pintor y fotógrafo; entre otros, quienes han dejado un legado histórico invaluable para este bello territorio.
5. Que en nombre de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sabaneta, enviamos un saludo especial y las más sinceras felicitaciones al **MUNICIPIO DE ENVIGADO**, territorio vecino que conmemora **249 años** de pujanza, progreso y transformación social; una ciudad en la cual hoy reconocemos la calidad humana, la proyección en el desarrollo y la potencia de un municipio que ha sido testigo de importantes acontecimientos históricos, y que se ha convertido en una de las localidades más importantes de la región.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N° 048 (julio 11 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

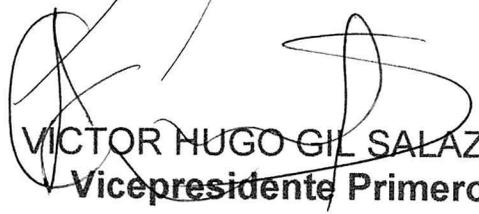
ARTÍCULO PRIMERO: El Concejo Municipal de Sabaneta reconoce, felicita y exalta la labor realizada por el Municipio de Envigado durante estos 249 años.

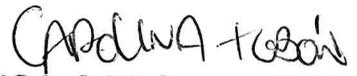
ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del reconocimiento con la correspondiente Resolución en nota de estilo, al señor **DAVID LONDOÑO ARROYAVE**, como presidente del Concejo Municipal de Envigado, en el Acto Cívico de los 249 años del municipio.

Dada en Sabaneta a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General